

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24229 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso ganadero en el término municipal de Granucillo (Zamora). Ref.exp.: C-0026/2026 ((INTEGRA-AYE) ZA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Grabaporc, S.C (J49297153) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Granucillo (Zamora), por un volumen máximo anual de 13.611 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,29 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,43 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/ 2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de julio de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Diego de Paz Peñín y D. ^a María Francisca Alonso Fernández con referencia IP-24060-ZA

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Grabaporc, S.C (J49297153)

Tipo de uso: Ganadero (2.486 cabezas de ganado porcino de carne)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 13.611

Caudal máximo instantáneo (l/s):1,29

Caudal medio equivalente (l/s): 0,43

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400024 – Valle del Tera

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de julio de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260031690-1